

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13923 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 98/12 referente al concursado D.A.M Albañilería, S.L., con DNI B-01344092 por auto de fecha 22/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la Administración Concursal.

2.- Suspender las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria, 22 de enero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130017048-1